



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA Nit.8911006739 contra JULY JOHANNA PEÑAFIEL ARMERO c. c. No.1075220759 y ALEXANDER BERDUGO c. c. No.74380695 Rad. 41001-41-89-004-2019-00739-00

En atención a la petición de pago de depósitos judiciales, se

RESUELVE

Pagar los depósitos judiciales números 439050001012303 por \$635.783,00, 439050001014921 por \$635.783,00, 439050001018465 por \$543.614,00, 439050001020063 por \$635.783,00, 439050001023792 por \$635.783,00, 439050001026415 por \$658.021,00, a la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA a través de su representante legal.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf